



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Por medio del presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 1/2014, de 5 de marzo, tendente a permutar la parcela municipal 20.056 del polígono 505, por parcela 700 del polígono 516, propiedad de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Melgar de Fernamental.

Durante dicho plazo podrán interponerse cuantas reclamaciones o alegaciones se estimen oportunas, el expediente del que este anuncio trae causa (62/2014) puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, de lunes a viernes salvo inhábiles.

En Melgar de Fernamental, a 9 de abril de 2014.

La Alcaldesa,
M.^a Montserrat Aparicio Aguayo